

Comente para que obre los efectos que
haya lugar; Proveydo y firmo El Señor Dⁿ
Francisco Ruiz Albornoz Abogado de los
Reales Consejos, Comendador Capitanía de
nuestra Señora Ciudad de Louca, Subdelegado de
todas Rentas y de las Reales fabricas de
Polvora y Salitre de ella y término y Jurisdic-
ción por su Magestad e Indias y siete de Agosto
de mill settoientos e setenta y quatro = Don
Francisco Ruiz Albornoz = Antemij: Fran-
cisco Garcia Alarcon.

n.º 107 / En Louca endicho dia mes, y año lo el Es-
criuano notifique el Auto Cumplimiento ante
cedente a Francisco Navarro Ayala Ma-
estro y vedador Titular del Premio de Pa-
nadero de esta Ciudad e en su Persona Doy

